

RESOLUCION No.01-G-IJ- 0004598

**OTTON MORAN RAMIREZ**  
**INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 9 de marzo de 2001, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada **COMPAÑIA DE INSPECCIONES DE CARGA CICAT S.A.**;

QUE el señor abogado Erwín Hes Estefiel, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación de la **Cámara de la Pequeña Industria del Guayas**;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la compañía denominada **COMPAÑIA DE INSPECCIONES DE CARGA CICAT S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

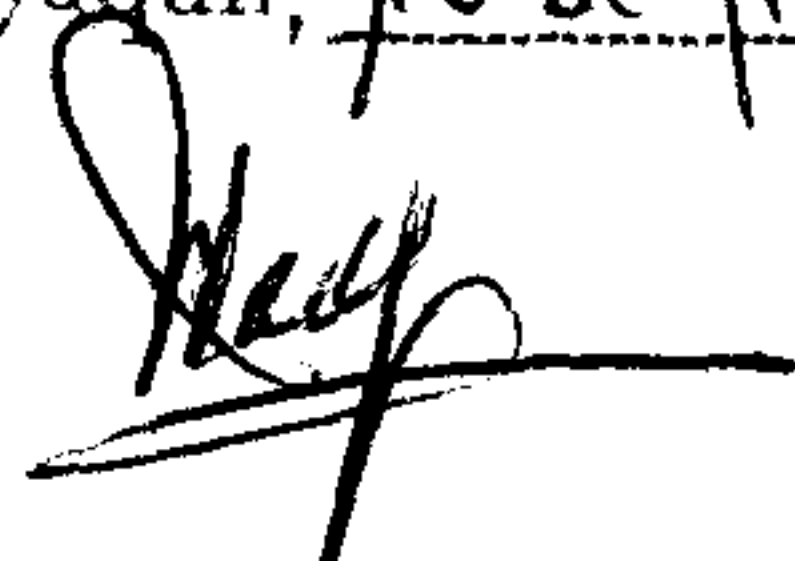
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

**10 MAYO 2001**

**Ottón Morán Ramírez**  
**INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

CTB\MLM.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución  
a foja 14574 número 2127 del Registro Industrial y anotado bajo  
número 16491 del Repertorio. Guayaquil, 16 de Mayo del 2001



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

